

CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y TRAMITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN CENTRO DE CALIDAD EN CALLE DIESEL Nº 13, POL. IND. EL LOMO (GETAFE)

Getafe Iniciativas S.A. (GISA), tiene prevista la ejecución de obras de Instalación de energías renovables (placas solares fotovoltaicas, en el centro gestionado por esta entidad, denominado “CENTRO DE CALIDAD y situado en Calle Diesel nº 13, Pol. Ind. El Lomo Madrid.

El centro gestionado por GETAFE INICIATIVAS S.A. acoge locales para laboratorios de ensayos de calidad y empresas del municipio, y cuenta además con salas para formación, conferencias etc.

La actuación pretende mejorar la eficiencia energética del edificio, mediante la incorporación de energías renovables, para conseguir una optimización de costes y a la vez una disminución de las emisiones de CO₂, también GISA como Agencia de Desarrollo Local, pretende con ello ser ejemplo y contribuir a la transición energética, y se está trabajando además en la posible constitución de una comunidad Energética Industrial en la zona en la que se ubica el Centro.

Desde el mes de junio DE 2020 grupos políticos, asociaciones y sindicatos del Getafe han estado trabajando para elaborar una estrategia de empleo acorde al efecto sufrido por el COVID 19. El pasado mes de septiembre DE 2020 se aprobó de forma mayoritaria el documento “Estrategia para el Empleo en la ciudad de Getafe 2020-2023”. Posteriormente el Consejo Económico y Social de la Ciudad ratifico por unanimidad la aprobación del documento.

Según este documento y dentro del eje 1 (“Mejora de las condiciones del entorno económico y social”), el Objetivo estratégico 2 habla de “avanzar hacia una economía intensiva en Innovación, de baja huella energética y altamente Productiva”.

Tanto GISA como el Ayuntamiento de Getafe, están comprometidos con el desarrollo de la Agenda 2030, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), El objetivo nº 13, se refiere a la acción por el clima, que como tiene entre sus principales retos la reducción de emisiones de Co₂.

Por todo ello se pretende la actuación descrita y para ello se requiere la contratación de los servicios de Redacción de Anteproyecto, Proyecto Básico y de Ejecución para definir las características y componentes de la Instalación elaborando toda la documentación necesaria para su licitación, autorizaciones administrativas y legalización.

Se considera conveniente también incluir en el contrato la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad , ya que al tratarse de una Instalación muy especializada , es deseable que la Dirección Facultativa sea la misma que la Redactora del Proyecto de cara a la correcta interpretación del mismo ,así como a la hora de llevar a cabo la tramitación de permisos licencias

y legalización de la Instalación y las posibles modificaciones del proyecto para la completa terminación puesta en marcha y legalización de la instalación.

Se incluye también la realización del certificado energético del edificio una vez completada la instalación.

A efectos de contar con la información suficiente que permita la correcta formalización de los pliegos de licitación pública a tramitar por GISA, se lleva a cabo la presente consulta preliminar dirigida a Expertos en Instalaciones fotovoltaicas, Ingenierías Industriales y Técnicos habilitados en el campo objeto de la contratación.

Las propuestas de los participantes en la presente consulta lo son a mero título informativo, por lo que su participación no impedirá la presentación de ofertas en el momento de la licitación que posteriormente se elabore.

El desarrollo de la presente consulta se realizará con el respeto absoluto a los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación y, en consecuencia, no tendrá como efecto la restricción o limitación de la competencia ni otorgará ventajas, derechos exclusivos o preferencia alguna a sus participantes respecto de la adjudicación de los contratos que puedan celebrarse con posterioridad en el ámbito del objeto de la misma.

Cuando haya finalizado la consulta, el órgano de contratación hará constar en un informe las actuaciones realizadas conforme al artículo 115 de la LCSP.

En el informe se relacionarán las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el Perfil del Contratante de GISA.

En ningún caso durante el proceso de consultas, el órgano de contratación de GISA revelará a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.

Esta consulta estará abierta hasta el **décimo** día natural siguiente al de la fecha de publicación de esta consulta en el Perfil del Contratante de GISA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los cuestionarios cumplimentados deberán remitirse, en formato PDF y firmados electrónicamente, a la dirección de correo electrónico: gerencia@getafeiniciativas.es

CUESTIONARIO A CUMPLIMENTAR

NOMBRE DE LA EMPRESA:

PERSONA DE CONTACTO:

TELÉFONO:

E-MAIL:

1.- Plazos para la redacción de la documentación necesaria según el siguiente esquema.

- Anteproyecto (debe recoger la viabilidad del proyecto características generales de los equipos a instalar, consultas previas con Organismos y Servicios Técnicos Municipales.

Tras la Revisión y Aprobación por parte de GETAFE INICIATIVAS S.A. y Servicios Técnicos Municipales del Anteproyecto.

- Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución.

2.-Valor de mercado justificado (IVA excluido) de los trabajos desglosado del siguiente modo.

- Redacción de Anteproyecto
- Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución
- Tramitación de Licencias, autorizaciones y legalización
- Dirección Facultativa de la obra.
- Coordinación de Seguridad
- Realización del Certificado Energético del Edificio, tras la finalización de la Instalación.

Para una mejor estimación, a continuación, se detalla de forma general las características del edificio objeto de la actuación y las características generales de la Instalación prevista.

- Edificio de Uso Industrial, con salas de formación y conferencias, Ubicado en Calle Diesel nº 13 en Getafe, Polígono Industrial el Lomo.
 - **Ref:** Catastral: 0510106VK4601S0001IR
- Edificio con dos niveles de cubiertas planas con acabado en grava con una superficie de 518,50 m2 (techo de planta baja) y 1.043,56 M2 (techo planta primera).
 - Instalación de paneles fotovoltaicos con una capacidad estimada de 63 KWp, con un conjunto de baterías para almacenamiento.
 - Conectada a la red, con posibilidad de ser parte integrante de una comunidad energética Industrial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE